

**La Comisión de Bioética de la Facultad de Ciencias Médicas de Rosario. La experiencia de 9 años de labor**

A principios de los 90, la Facultad de Ciencias Médicas de Rosario organizó una comisión destinada a evaluar la calidad ética de los proyectos de investigación de sus docentes e investigadores. La integramos profesores de la Casa y una abogada, distinguida profesora e investigadora de la Facultad de Derecho de Rosario.

Al principio, la mayoría de los proyectos que examinamos provenían de profesionales que deseaban publicar en revistas de buen nivel cuyas normas editoriales exigen el cedazo previo de un comité de bioética independiente. Para algunos fue una gran sorpresa descubrir que la nueva Comisión pretendiera ser más que una nueva instancia burocrática.

Pronto fue claro que la Comisión era seriamente resistida o directamente ignorada. Limitarnos a la interacción con nuestros escasos usuarios —a veces ríspida pero en general productiva y mutuamente enriquecedora— era insuficiente. Elaboramos boletines con las recomendaciones internacionales así como algunos modelos de consentimiento informado que se distribuyeron en Cátedras y Servicios. Interesamos en el problema a las autoridades del Hospital Centenario, el tradicional hospital-escuela, que funciona desde hace años bajo administración provincial.

Progresivamente el clima mejoró, aumentaron las consultas y la remisión voluntaria de proyectos. En 1996, la Facultad tornó obligatorio que su Comisión efectuara el escrutinio ético previo de todo proyecto. Desde 1994, una norma del Ministerio de Salud Pública del Gobierno de Santa Fe obliga en igual sentido a los profesionales del Hospital Centenario.

Durante estos años abundaron los problemas, algunos debidos a nuestra inexperiencia. Debimos aprender a conciliar el cuidadoso estudio de cada proyecto con la necesidad de brindar recomendaciones en tiempos razonables, a lograr un desempeño decoroso en medio de las graves y crónicas carencias de recursos. Y, lo más difícil para cualquier comité de bioética, a resistir las presiones.

En la mayoría de los casos los investigadores desean respetar los derechos de las personas y, al comprender la necesidad del límite ético, aprenden a aceptar el trabajo del comité de bioética. Empero, los renuentes a admitir restricciones lo percibirán como una injerencia apenas tolerable en sus propios asuntos. La labor de la Comisión ha sido y es ayudar a los primeros y procurar el control de los segundos a fin de disminuir la indefensión potencial de las personas respecto de la investigación biomédica.

Reacios a la autoridad basada en el poder, sin alcanzar los estándares internacionales de un comité de bioética<sup>1</sup>, nuestro logro ha sido trabajar en pos de consensos de respeto por la integridad y derechos de las personas en la investigación biomédica, piedra angular del progreso de la Medicina.

*Dra. Stella Maris Martínez*

Cátedra de Biología

Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Rosario, Santa Fe 3100, (2000) - Rosario

e-mail: stellamartinez@mcg.org.ar

1. Operational guidelines for ethics committees that review biomedical research. World Health Organization, Geneva, 2000.